



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 138-2019-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 138-2019-P-CSJUU/PJ

Huancayo, seis de febrero del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial expresa que en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior en su condición de máximo representante y por consiguiente es quien dirige su política interna;

Segundo.- Dentro de los objetivos del Poder Judicial, se ha visto por conveniente aplicar las normas ISO a la Gestión Judicial, especialmente a los servicios judiciales de la administración, con la finalidad de garantizar estándares elevados de calidad en la prestación de nuestros servicios; en ese entender, el ISO 9001:2015 viene a ser una norma de estandarización internacional aplicada a todos los elementos de la administración con los que una entidad (sea pública o privada) debe contar con la finalidad de garantizar un servicio efectivo que le permita mejorar la calidad de sus servicios o productos que brinda;

Tercero.- Al respecto, la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad es una decisión estratégica del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Junín, para fines de su implementación y mejora continua;

Cuarto.- Dentro de los principios del control de la calidad enunciados en las Normas ISO 9001:2015, los servicios judiciales tienen por objeto incrementar el grado de satisfacción del usuario judicial, respetando la normativa legal vigente, aspecto que se condice con el compromiso institucional de brindar una labor eficiente a la sociedad; puesto que se trata de una política instaurada a nivel nacional, la de mejorar continuamente el servicio de administración de justicia con la finalidad de brindar una debida atención judicial, la cual se ve comprometida con el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia;

Quinto.- En ese orden de ideas, la implementación de un Sistema de la Calidad implica además seguir procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad de estos con el ordenamiento jurídico nacional, en ese entender es necesario designar al Coordinador y Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad;

Sexto.- Estando a las consideraciones antes desarrollados, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 138-2019-P-CSJGU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la servidora **SILVIA SUNCIÓN GUERRERO**, como Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) – ISO 9001:2015 de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 03 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Logística, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Asesoría Legal y de la interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



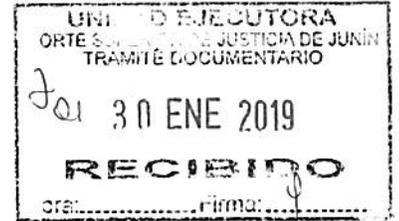

.....
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



Huancayo 29 de enero de 2019

OFICIO N° 006-2019-CDG-USJ-CSJJU/PJ

Señor:
Dr. CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente de La Corte Superior de Justicia de Junín
Ciudad.-



Asunto: SOLICITO AUTORIZACION PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ISO 9001

Referencia: Memorándum No. 005-2019-GAD-CSJJU/PJ

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez manifestarle, que dentro del PLAN DE TRABAJO periodo 2019 – 2020, del Centro de Distribución General, se ha considerado lograr la Certificación ISO- 9001 versión 2015; por lo que solicito a su digna Presidencia, nos autorice para dar inicio a esta implementación y así poder contar con el apoyo de las áreas que estarán involucradas en el Sistema de Gestión de la Corte de Junín, que como único objetivo es lograr la efectividad de dicha certificación, .

Por otro lado, es preciso señalarle, que la suscrita ha sido designada mediante Memorándum N°005-2019-GAD-CSJJU/PJ, de fecha 03 de enero del 2019, por parte de la Gerencia Distrital de esta Corte, como Coordinadora del Sistema de Gestión ISO 9001 de la Corte Superior de Justicia de Junín, lo cual solicito a su Despacho, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se me designe formalmente, mediante una Resolución Administrativa la Coordinación respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



SILVIA SUNCION GUERRERO
Coordinadora del Centro de
Distribución General
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

